



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020).

Discutido y aprobado mediante acta N° 01 en sesión del día 28 de enero de 2020.

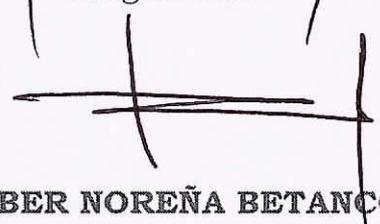
Radicación: 44650.31.05.001.2017.00076.01. Proceso Ordinario Laboral. NELSON ENRIQUE GRANADILLO OROZCO contra MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. FSCR y OTRO.

Admitase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira contra la sentencia adversa al demandante, fechada 15 de agosto de 2019, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia fechada 15 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado
(Con ausencia justificada)